



Se regula la Comisión Ministerial de Administración Digital del Ministerio de Defensa.

La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) fue constituida con el objetivo de consolidar una Administración Pública eficiente que se articule como un

valor competitivo para España, mediante la racionalización de sus estructuras, procedimientos y recursos.

Dentro de la actividad de esta Comisión se reconoció el carácter de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como una herramienta fundamental para la

vertebración de la mejora del funcionamiento de la Administración General del Estado (AGE). Por este motivo numerosas medidas planteadas en el ámbito de la CORA estaban

enfocadas en relación con las TIC.

En concreto y como una de las actuaciones más relevantes que se han desarrollado, destaca la creación de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

de la Administración General del Estado como autoridad con competencias transversales en materia TIC para toda la AGE y sus Organismos Públicos mediante el Real Decreto 695/2013, de 20 de septiembre, de modificación del Real Decreto 199/2012, de 23 de ...